



Municipalidad  
**Monte Patria**

DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Atraso de Docente que indica.  
DECRETO ALCALDICIO N° 18094.- /  
Monte Patria, 06 de noviembre de 2018.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
  - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
  - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
  - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
  - Ley Código del Trabajo";
  - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
  - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
  - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
  - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
  - Decreto Alcaldicio N° 11941 del 12 de septiembre de 2017, que designa al Señor Jefe Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias, que señala "Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignaciones de Funciones Alcaldicias"
  - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:** Documento del 03 de octubre de 2018, de la dirección del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria

**DECRETO:**

- 1.- **APLIQUESE** descuento de su remuneración por ausencia laboral correspondiente al día 03 de octubre de 2018, a Docentes del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de acuerdo lo solicitado en Documento del 03 de octubre de 2018, de la dirección del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria, según detalle:
 

- Elena Betsabe Peña Peñancar RUT N°:	- José Tomas Buguëno Olivares RUT N° 8
- Pablo Andrés Borquez Rojas RUT N°:	- Jaime Eduardo Rodríguez Cabrera RUT N°
- Sandro Eduardo Zuñiga López RUT N°:	- Jaime Marcelino Díaz Araya RUT N°
- Johanna Lilia Díaz Poblete RUT N°:	- Nelson Arturo López Núñez RUT N°
- Ignacia Elena Valdivia Rojas RUT N°:	- Rolando Enrique López Santander RUT N°
  - 2.- Este Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, no ha registrado a la fecha, ningunas licencias médicas, como tampoco permisos administrativos que justifique el día de ausencia, de parte de los docentes antes señalados.
  - 3.- **ESTABLEZCASE**, que el descuento se hará efectivo en la remuneración del mes de noviembre de 2018.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

LERA / HCS / Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.



*Robinson Lafferte Cortés*